

energía Bogotá

ENERGIA BOGOTA
SECCION DE ASUNTOS CORPORATIVOS
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIO..
'EL/SALIDA

15/06/2021 15:02:37
GEB-0170-04703-2021-1



sfc

Superintendencia
Financiera
de Colombia

Radicación 2021132780-000-000
Fecha: 18/06/2021 10:20 AM Sec. Dia: 8380

Trámite: 773-CORRESPONDENCIA INFORMATIVA Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 2
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 280-43 GEB Solicitud:
Destinatario: 440000 DELEGATURA PARA EMI Teléfono: 594 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 08/07/2021



SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Calle 7ª No. 4 – 49

Ciudad

REFERENCIA: Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 2021 a partir de las 4:00 p.m., en las oficinas del Grupo Energía Bogotá, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Redefinición de las inversiones del GEB en Emgesa S.A. ESP y Codensa S.A. ESP

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El sábado 12 de junio de 2021 se divulgó en el periódico "La República" la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a quince (15) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante “el minuto a minuto” que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co opción “Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 28 de junio de 2021”.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



NÉSTOR FAGUA GUAUQUE
Vicepresidente Jurídico y de Cumplimiento
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP



Energía Bogotá

ERGIA BOGOTA
SECCION DE ASUNTOS CORPORATIVOS
EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIO..
EL/SALIDA

15/06/2021 15:02:02
GEB-0170-04702-2021-4

sfc Superintendencia
Financiera de Colombia
Radicación 2021132781-000-000
Fecha: 18/06/2021 10:20 AM Sec. Día: 8384
Trámite: 773-CORRESPONDENCIA INFORMATIVA Anexos: No Entrada
Tipo Doc: 50-SOLICITUD PRESENTACION Folios: 2
Aplica A: - Encadenado: NO
Remitente: 260-43 GEB Solicitud:
Destinatario: 440000 DELEGATURA PARA EMI Teléfono: 584 02 00
Carro: Ent: Caja: Pos: 08/07/2021



SARINA PATRICIA PEREA DIAZ
Superintendente Delegada para Emisores y Otros Agentes
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Calle 7ª No. 4 – 49
Ciudad

REFERENCIA: Reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas – Código 260-43 Grupo Energía Bogotá S.A. ESP. Implementación del Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia (antes Capítulo II Título X de la Circular Básica Jurídica)

Respetada doctora Perea:

Atentamente nos permitimos comunicarle que el Presidente de la Junta Directiva y el Presidente del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP convocaron a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el día 28 de junio de 2021 a partir de las 4:00 p.m., en las oficinas del Grupo Energía Bogotá, ubicadas en la Carrera 9 # 73 – 44, Bogotá D.C., Colombia.

El orden del día incluido en la convocatoria de esta reunión es el siguiente:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día
3. Elección del Presidente de la Asamblea
4. Elección de la Comisión de Redacción y Aprobación del Acta de la Asamblea
5. Redefinición de las inversiones del GEB en Emgesa S.A. ESP y Codensa S.A. ESP

En esa medida, a continuación me permito remitir el informe de las actividades realizadas y medidas implementadas por la Sociedad con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica:

1. El sábado 12 de junio de 2021 se divulgó en el periódico "La República" la convocatoria a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas con una antelación no inferior a quince (15) días calendario a su realización, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y seis (46) de los Estatutos Sociales. Igualmente se publicó en la página web de la Sociedad el mencionado aviso de convocatoria y se puso a disposición de los accionistas los modelos de poder y el aparte pertinente del Acta de Junta Directiva No. 1.344 del 18 de marzo de 2002, en la cual se aprobó el Reglamento para incorporar las disposiciones de la Resolución 116 de 2002 de la Superintendencia de Valores, hoy contenida en el Capítulo VI Título I Parte III de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Se recordó a los colaboradores de la Sociedad tener en cuenta lo establecido en el Instructivo de Asamblea para Accionistas, Colaboradores y Administradores, así como lo dispuesto en los artículos 184 y 185 del Código de Comercio, relacionados con la representación del accionista en la Asamblea (poderes) y las incompatibilidades de administradores y empleados para representar en las reuniones de la Asamblea acciones distintas de las propias.
3. Los accionistas que lo deseen podrán seguir el desarrollo de la reunión mediante “el minuto a minuto” que se publicará en la página web www.grupoenergiabogota.com.co opción “Asamblea General Extraordinaria de Accionistas – 28 de junio de 2021”.
4. Así mismo, la Sociedad atenderá a través del correo electrónico ir@geb.com.co las necesidades y los requerimientos de los accionistas e inversionistas que tengan relación con la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas y con la propiedad, gravámenes o demás asuntos propios de las acciones y valores de la Sociedad, función que está a cargo de la Gerencia de Relación con el Inversionista.

La Administración verificará el correcto cumplimiento de las actividades y mecanismos de que trata la presente comunicación.

Cordial saludo,



ANDRÉS ESCOBAR ARANGO
Presidente de la Junta Directiva
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP